



San Pedro de Atacama, 03 JUN 2020

D. ALCALDICIO 1469 / 2020

VISTOS

Decreto exento N°1198 del 24 de abril del 2019, Memorandum No 122 enviado por DIMAO. Certificado de Disponibilidad No 351/2020. El artículo 53 Letra a) del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886. El Reglamento Final de la Contraloría General de la Republica, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades legales que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

1. Que, la Municipalidad de San Pedro de Atacama necesita gestionar la reparación de llaves del baño de dependencias de DIMAO, las cuales se encuentran defectuosas.
2. Que el área de adquisiciones solicito al proveedor JAIME CONTRERAS R.U.T.: 13.528.973-6, que realice un levantamiento Económico de dichas reparaciones .
3. EL contratista presenta un presupuesto por \$ 149.940 IVA INCLUIDO.
4. Que por tiempos de emergencia sanitaria por el COVID19, las autoridades y expertos en la materia recomiendan el constante lavado de manos.
5. Que, según lo estipulado en el reglamento de la ley 19.886, específicamente el artículo 53 Letra a) "Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información: a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM".
6. Que por lo mencionado anteriormente, se realiza un proceso de adquisición mediante trato directo con el proveedor bajo el Artículo 53 letra a) de la ley 19.886, ya que se considera, por el monto presentado por el contratista, es la forma más rápida de dar una solución al problema presentado en dependencias de DIMAO.
7. Que, la institución cuenta con disponibilidad presupuestaria.

DECRETO

- 1.-Apruebese la Adquisición mediante trato directo con el proveedor JAIME CONTRERAS RAMOS R.U.T.: 13.528.973-6. por un monto de \$ 149.940 IVA INCLUID por los siguientes insumos.

Item	Descripción	P.Unitario	P.Total
1	Reparación llaves baño DIMAO	\$ 100.800	\$ 126.800
		Total Neto	\$ 126.800
		IVA	\$ 23.940
		Total Con Iva	\$ 149.940

- 2.- Impútese el gasto por \$ 149.940 con cargo a la cuenta 2152206001
- 3.- Archívese el presente decreto para el control posterior de La Contraloría Regional de Antofagasta.





4.- Póngase en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
Por orden del Alcalde.

  
  
**ROXANA ARANDA CARU**  
Secretaria Municipal  
KRP/RAC/CPT/isa  
Distribución:  
•Secretaria Municipal  
•Dirección de Administración y Finanzas  
•Archivo Adquisiciones - SECPLAC.

  
  
**KARLA RUY-PÉREZ NANGARI**  
Administradora

